Community Services Agency (CSA)

Criterios de elegibilidad para asistencia de alquiler, COVID-19

Última edición, jueves, 3.26.2020. La información está sujeta a cambios.



Para asistencia con el alquiler, llame al 650.968.0836 y deje un correo de voz o envíe un correo electrónico a RentHelp@csacares.org. Indique su nombre y número e indique que necesita asistencia con el alquiler. Una agencia de servicios comunitarios (CSA), un miembro del personal le devolverá la llamada dentro de las 72 horas hábiles.

Un miembro del personal de CSA llevará a cabo una evaluación telefónica para determinar su elegibilidad y la mejor manera de ayudarlo financieramente.

Para el programa de Asistencia de Renta a través de City of Mountain View Grant

- Solo para residentes de Mountain View (hasta 4 meses de asistencia financiera)
- Prueba de residencia en Mountain View
- Hasta un 120% de hogares amios
- Comprobante de ingresos (talones de cheque, extracto bancario, carta del empleador)
- Comprobante de pérdida de ingresos (después de 3/17/2020)

El alivio ofrecido por la Ciudad de Mountain View ahora está activo y listo para rentadores necesitados. Para aplicar, llame a nuestra línea principal al 650-968-0836 o envíe un email a RentHelp@csacares.org. Deje solo su nombre y número de teléfono y un trabajador de casos le llamará dentro de 72 horas para ayudarle.

Si el autor de la llamada cumple con todos los requisitos de City of Mountain View, puede recoger un paquete de asistencia de alquiler fuera de CSA, 204 Stierlin Rd. Mountain View, CA 94043. M-F en horario comercial, 9:00a-4:00p. La persona debe enviar toda la documentación por correo electrónico/texto al miembro del personal de CSA asignado, para que su solicitud de asistencia de alquiler pueda ser procesada a través de CSA.

Llame a CSA al 650.968.0836 o envíe un correo electrónico a RentHelp@csacares.org para una evaluación.

CSA puede proporcionar asistencia financiera para la renta a través de otras fuentes de financiación.

La Junta de Supervisores del Condado de Santa Clara aprobó una moratoria temporal COVID-19 temporal sobre desalojos, el martes, 03.24.2020 hasta el 05.31.2020. Si necesita una referencia legal para inquilinos y / o tiene preguntas o inquietudes adicionales sobre la asistencia de alquiler, llame a Eonis Cibrian Pelayo, Coordinadora de Comunidad y Relaciones Públicas, al 650.669.9551 o envíe un correo electrónico a ecibrianpelayo@csacares.org.